

Información privilegiada

Como continuación a la Información Privilegiada publicada el 30 de abril de 2026 (con número de registro 3183), relativa a la aprobación e inicio de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) por un importe máximo de 500 millones de euros, CaixaBank, S.A. informa de que el Consejo de Administración ha acordado ampliar por un periodo adicional de tres meses el plazo de duración del Programa de Recompra, inicialmente previsto hasta el 30 de octubre de 2026, quedando fijada como nueva fecha de finalización el 30 de enero de 2027.

Los restantes términos y condiciones del Programa de Recompra permanecen inalterados, en los términos comunicados al mercado mediante la Información Privilegiada de 30 de abril de 2026.

La ampliación del plazo de duración se ha acordado de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 2.1 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

30 de octubre de 2026